

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15377 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario ordinario número 852/10, referente al deudor doña María Dolores Álvarez Vázquez, por auto de fecha 27 de marzo de dos mil catorce, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de julio de dos mil catorce, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.º Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 27 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140015703-1